

**ESPABROK CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.**  
Calle Menorca 3, 3º 28009 - Madrid

Estimado Accionista:

Por medio del presente se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día **27/05/2026, a las 17:30 horas** de forma telemática **a través de la aplicación TEAMS** y en caso de no alcanzarse el quorum necesario, el día siguiente, 28/05/202 en el mismo sitio a las 9:00 en segunda convocatoria con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**1.Explicacion y aclaraciones sobre comunicados recibidos y la situación de la venta de la correduría y las acciones en poder de Abella mediación SL.**

**2.Aprobación del precio máximo fijado por el consejo de administración o para la adquisición de dichas acciones.**

**3.Autorización al Consejo de Administración para poder proceder realizar dicha compra de las acciones en autocartera.**

Para el buen desarrollo de la Junta General, se informa a los accionistas de los siguientes extremos:

La asistencia a la Junta General se realizará en esta ocasión telemáticamente.

Esta medida es compatible con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los Accionistas. El sistema que dispone la Sociedad a los Accionistas a través del cual estos podrán conectarse telemáticamente y hacer el correcto seguimiento de la Junta de Accionistas es el sistema de videoconferencia "TEAMS", el cual permite el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre ellos, siendo los datos de conexión a través de **TEAMS**:  
(Vínculo) :

<https://teams.microsoft.com/meet/376929786132229?p=nYWqJkXBjafllIIso>

**Id. de reunión: 376 929 786 132 229**

**Código de acceso: NS7iZ9c9**

En el supuesto en que alguno de los Accionistas no pudiese asistir a la Junta General que se convoca en virtud de la presente, o votar de forma anticipada, éstos pueden hacerse representar en la Junta General para la adopción de los acuerdos del Orden del Día de la sesión.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir de forma telemática a la Junta General por sí o representados por otra persona, Accionista o no, con las limitaciones previstas en el artículo 13º de los Estatutos Sociales. La

representación comprenderá la totalidad de las acciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta.

Los Accionistas podrán emitir su voto sobre los puntos o asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta General de Accionistas remitiéndolo, antes de su celebración, por escrito físico o electrónico o por cualquier otro medio de comunicación a distancia que garantice debidamente la identidad del Accionista que lo emite, con las limitaciones previstas en los artículos 13º Bis de los Estatutos Sociales. En el voto a distancia el Accionista deberá manifestar el sentido de este separadamente sobre cada uno de los puntos o asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta General de Accionistas. En caso de no hacerlo sobre alguno o algunos puntos, se entenderá que se abstiene en relación con ellos.

En Salamanca a 27/04/2026

**"JOMAREL BROKER´S, CS, S.L."**  
Fdo.- Domingo Elena Izquierdo **Presidente**



**Jomarel Broker's**  
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.  
P.P.

**"PUNTO'90, CS, S.L."**  
Fdo.- Carmelo Alonso Fernández  
Secretario  
**PUNTO 90 CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.**  
P.P.

**"NASABI, CS, S.L."**

Fdo.- Fernando Antón Esteban Pascual  
Vicepresidente



**NASABI**  
de seguros  
C.I.F. B 31370596  
C/. Esquiroz, 29 - 1.º Izda.  
Telf.: +34 948 170 900  
31007 Pamplona (Navarra)